

GL- 129-2005

Lima, 7 de julio de 2005

Señores  
**Tribunal de Etica**  
**Consejo de la Prensa Peruana**  
Calle Los Angeles 211  
Miraflores.-

Atención: Sra. Kela León  
Secretaria Ejecutiva

Referencia: CASO 27-05

De nuestra consideración,

En respuesta a su carta del 30 de junio de 2005, referida a la queja presentada por el señor Jorge Chávez Montoya al Tribunal de Etica, relacionada con el artículo periodístico titulado: **"Otra vez el Poder Judicial favorece a narco relacionado a Zevallos"**, publicado en la edición del 12 de junio de 2005 del diario "El Comercio", le informamos que a la fecha esta casa editora no ha recibido ninguna solicitud de rectificación. La ley estipula un plazo de quince (15) días para ejercer dicho derecho.

Asimismo, hemos tomado conocimiento que el señor Jorge Chávez Montoya ha interpuesto ante el 5° Juzgado Penal de Lima, una denuncia penal por los delitos de difamación, calumnia e injuria por medio periodístico, en contra de los periodistas miembros de nuestra Unidad de Investigación, señores Fernando Ampuero del Bosque y Miguel Ramírez Puelles, por supuestos hechos no ajustados a la verdad contenidos en el referido artículo.

El hecho que el señor Chávez haya optado por denunciar a los mencionados periodistas ante el Poder Judicial por el contenido del artículo, los exime de pronunciarse sobre la queja presentada.

Atentamente,

Empresa Editora **EL COMERCIO S.A.**

  
**MIGUEL ANGEL SALMON JACOBS**  
Gerente Legal

cc. Sr. Alejandro Miró Quesada Cisneros  
Sr. Fernando Ampuero Del Bosque

